



14995



II RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA

Reglamento Particular

ORGANIZA: RALLYE CLUB COSTA AZAHAR



Reglamento Particular

Índice:

| | |
|---|----------|
| Art. 1.- ORGANIZACIÓN | pag: 3 |
| Art. 2.- DEFINICIÓN DEL EVENTO Y RECORRIDO. | pag: 3-4 |
| Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS. | pag: 4 |
| Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS. | pag: 5 |
| Art. 5.- SEGUROS. | pag: 5 |
| Art. 6.- INSCRIPCIONES. | pag: 6-7 |
| Art. 7.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO. | pag: 7 |
| Art. 8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE | pag: 7 |
| Art. 9.- CRONOMETRAJE | pag: 7 |
| Art. 10.- PENALIZACIONES | pag: 8 |
| Art. 11.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS | pag: 8 |
| Art 12.- DISPOSICIÓN FINAL | pag: 8 |
| ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO | pag: 9 |



Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.-DEFINICIÓN: El Rallye Club Costa Azahar, inscrita en el registro de asociaciones deportivas de la Comunidad Valenciana con nº2509 y afiliado a la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) con número 128; organiza para el día 19 de Octubre de 2024 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado “II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana”, puntuable para el Trofeo de Regularidad de la Comunidad Valenciana (TRCV).

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

1.2.- ORDEN DE PRELACIÓN: Serán aplicados los siguientes reglamentos:

1º La legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos (R.D. 1428/2003 y especialmente, la Sección 3ª del Anexo III de dicho R.D.) y la instrucción 05-TV-48 de la DGT.

2º El reglamento particular de esta prueba.

3º El Reglamento General del TRCV.

Art. 2. – DEFINICIÓN DEL EVENTO Y RECORRIDO.

2.1.- RECORRIDO:

El **II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana 2024**, se llevará a cabo en su totalidad en una etapa con dos secciones y 10 tramos de clasificación; la circulación se hará en carretera abierta y a velocidades medias impuestas siempre inferiores a **50 km/h**.

El recorrido será secreto hasta las verificaciones administrativas de la prueba y la medición se hará por puntos secretos dentro de los “tramos de clasificación” nombrados en el Road-Book.

La distancia total del recorrido será de 224 kms, de los que 135 kms serán tramos de clasificación.

El Road Book (o libro de ruta), será entregado en las verificaciones administrativas a cada participante junto al Carnet de Ruta de la Primera Sección, donde figura el tiempo del sector del que cada participante tendrá que calcular la hora de salida a cada tramo.

Al inscribirse a la prueba, los participantes son conocedores del presente reglamento particular y por tanto deben cumplir la totalidad de sus Artículos.

La organización publicará un Tramo de Calibración que será la que indique la exactitud de la medición del recorrido medida previamente, y los participantes deberán ajustar sus equipos de medición para que coincida.



2.2.- VELOCIDADES:

Las velocidades medias impuestas en los tramos de clasificación por la organización del II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana serán siempre inferiores a **50 km/h**.

2.3.- NORMATIVA:

Los participantes del II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana, deberán respetar durante todo el recorrido las normas del código de circulación y del presente reglamento particular.

2.4.- PUNTUABILIDAD:

El evento descrito en el presente reglamento será puntuable para el TROFEO DE REGULARIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (TRCV).

Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

3.1.- Podrán ser admitidos los vehículos turismo y sport fabricados con una antigüedad mínima de veinticinco años en el momento de la celebración del evento, 19 de Octubre 1999.

3.2.- En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el propietario del mismo el que deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad de fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será la organización quien determine la admisión del mismo.

3.3.- La Organización de cada evento podrá reservarse el derecho de admisión de cualquiera de estos vehículos.

3.4.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- SERÁN ADMITIDOS A PARTICIPAR:

4.2.- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

4.3.- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

4.4.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el código de circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.



Art. 5.- SEGUROS:

5.1.-La Organización tiene contratado un seguro garantizando de responsabilidad civil que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento por un límite de 1.000.000,- Euros

5.2.-Cada participante deberá, junto a la inscripción, adjuntar un justificante de la póliza del seguro en vigor para el día de la fecha.

Art. 6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones al II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana, se abrirán el 19 de Septiembre del 2024, y deberán estar enviadas y pagadas a la organización antes del **día 14 de Octubre 2024 a las 20:00 horas**, que será el cierre de inscripciones.

6.2.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

La organización dispondrá de un formulario en la web del club, www.rallyclub.com, que deberá ser cumplimentado con los datos que allí se solicitan, y adjuntando los documentos solicitados.

En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen (si procede).
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Si realizará el evento CON Instrumentos o SIN Instrumentos.

Los derechos de inscripción se fijan en **130€** que deberán ser ingresados en la cuenta del organizador, antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I. El Rally queda limitado a un máximo de **60** vehículos inscritos.

Entidad Financiera: Caja Rural San José de Alcora, Oficina: 982

Nombre Organizador: RALLYE CLUB COSTA AZAHAR

IBAN: ES77 3113 9820 0420 4591 1225

IMPORTANTE: Indicar Nombre del piloto en el ingreso.

Además, cada participante deberá adjuntar en el correo los siguientes documentos:

- **DNI, NIE o Pasaporte del Conductor y Acompañante.**
- **Carné de conducir en vigor del Conductor.**
- **Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo con la ITV en vigor.**
- **Justificante del seguro con vigencia durante el día de la prueba.**
- **En caso de que el copiloto sea menor de edad, autorización por parte de los padres o tutores.**
- **Documento de responsabilidad de los participantes firmado.**



6.3.- NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

El número máximo de vehículos admitidos para la prueba queda fijado en **60 equipos**.

6.4.- RECHAZO DE INSCRIPCIONES:

El Rallye Club Costa Azahar se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

6.5.- IMPORTE DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El importe de los derechos de la inscripción se fijan en **130€**, aceptando la publicidad de la organización suministrada durante las verificaciones administrativas junto con los dorsales y placa de la prueba; en el caso de que el participante se negara a aceptar dicha publicidad, el importe de la inscripción sería de **260€**.

Durante las verificaciones administrativas y una vez comprobados los documentos, la organización suministrará a los participantes los dorsales y pegatinas de la prueba, la acreditación, Road-Book, carnet de la primera sección y dos tickets para la comida de medio día.

6.6.- CAMBIOS EN EL EQUIPO:

Una vez cerrado el plazo de inscripciones, los cambios en el equipo tanto de conductor como de navegante deberán ser autorizados por el Rallye Club Costa Azahar.

6.7.- ORDEN EN LA LISTA DE INSCRITOS:

La lista de inscritos se ordenará a criterio de la organización de la prueba y del reglamento del TRCV 2024, pudiéndose revisar la clasificación de años anteriores o ordenándolos por las prestaciones de los vehículos.

6.8.- ORDEN DE SALIDA:

La salida de los participantes se realizará en orden creciente según el dorsal que figura en la puerta o la lista de inscritos a un intervalo mínimo de 60 segundos. El director del evento podría modificar alguna de estas condiciones.

Art. 7.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

7.1.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

El comité de organización del II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana está formado por las siguientes personas:

- Eduardo Moya Fernández.
- Guillem Cabrera Montoliu.
- Oscar Ferreira Alonso
- Alvaro Moliner Ventura.
- Víctor Herrero Sierra.



Art. 8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE:

8.1.- Las Verificaciones Previas, así como el Parque Cerrado de Salida, tendrán lugar en la **Plaza del Plà de Burriana**, siendo las Administrativas en el **Casal de la Falla Centro España** y las técnicas en el lugar que ocupe el vehículo en la **Plaza del Plà**.

El Horario de Verificación de cada participante y entrega de los GPS´s se publicará en el Página Web Oficial del rallye club Costa Azahar y cada participante tendrá que realizar su verificación en su hora prevista, no pudiéndose alterar el orden ni horario de las mismas. El participante que no pueda realizar la verificación en su hora prevista tendrá que esperar a la finalización de la verificación del último participante para poder verificar su vehículo. **Los vehículos podrán acceder al parque cerrado a partir de las 08:00 h.**

8.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

8.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

8.4.- Se podrá establecer una Ficha de Verificaciones en la que se anotarán los datos del equipo participante, a efectos de facilitar la identificación del equipo y el proceso de verificaciones.

8.5.- El hecho de no superar las verificaciones técnicas y/o administrativas no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

8.6.- Salida prevista del primer participante: El primer participante tomará la salida a las 10:00 h de 19/10/2024 en Burriana, desde la Plaça el Plà, de dicha localidad.

8.7.- Llegada prevista del primer participante al final de Rallye: a partir de las 18:00 horas del 19/10/2024 en Burriana, en la Plaça el Plà, de dicha localidad.

8.8.- La entrega de trofeos se realizará en la **Plaza del Plà**, a la hora prevista en el Programa Horario, y tras la publicación de las Clasificaciones Finales.

8.9.- Todos los Gps's deberán ser devueltos al finalizar el rallye a la organización a la entrada del parque cerrado,

8.10.- La zona de parque cerrado final, verificaciones finales y ceremonia de pódium quedan ubicadas en la **Plaza del Plà de Burriana**. Tras finalizar el rallye deberán permanecer todos los participantes con sus vehículos en él, hasta el fin de la ceremonia de pódium.

8.11.- El rallye consta de 10 tramos de clasificación y sus tramos de enlace, siendo obligado el seguimiento del Roadbook en su totalidad.

Art. 9.- CRONOMETRAJE:

9.1.- La salida de los controles horarios será mediante **AUTOSALIDA**, es decir, cada equipo saldrá cuando lo crea oportuno, y la organización cronometrará y medirá el paso por cada punto teniendo en cuenta y suponiendo que cada equipo habrá salido en su tiempo exacto, es decir, en su segundo exacto de su tiempo correspondiente, según el Carné de Control o Ruta.



9.2.-El sistema de cronometraje será mediante equipos digitales de última generación con seguimiento GPS. La organización ubicará en cada vehículo dos gps's. El cronometraje será Online y podrá ser seguido por Internet. Al menos, habrá 5 controles secretos de medición por cada tramo de clasificación de regularidad.

9.3.-El cronometraje se efectuará con una precisión a la décima de segundo, y se tomará como referencia el paso del vehículo por el punto de control. Cada segundo de diferencia con el tiempo de paso ideal para cada participante por cada punto de control, por adelanto o por retraso, significará un punto de penalización, siendo por tanto un segundo de diferencia, un total de 1 punto. En la clasificación final y en cada uno de los tramos, se mostrarán las penalizaciones con un decimal.

9.4.-Si un participante tuviese en algún punto de control una penalización por adelanto en el tiempo de paso ideal superior a 180 segundos (3 minutos), es decir, 180 puntos, podrá ser automáticamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo.

9.5.-Si la organización al analizar los tiempos de paso por los diferentes puntos de paso de un tramo de clasificación observa que un participante está excediendo constantemente y sin motivo explicable y por defecto el tiempo de paso ideal, es decir, que llega al punto por adelanto, en varios puntos seguidos, significa que está circulando a mayor velocidad media de la permitida e impuesta por la organización, con lo cual, será inmediatamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo. Dependiendo de la situación, podrá ser puesta en conocimiento a las fuerzas de seguridad y control de tráfico por la propia organización del rallye, para que tomen las medidas que consideren oportunas y se excluya a la organización de cualquier responsabilidad que se derive de la infracción.

9.6.-El ganador de cada categoría establecida será el que MENOS puntos haya conseguido sumando los realizados en cada tramo de clasificación del rallye, y las penalizaciones resultantes obtenidas por diferencias con el tiempo ideal de paso en los diferentes puntos de control.

Art. 10.- PENALIZACIONES:

10.1.- Las recogidas en el Reglamento del TRCV 2024.

10.2.- El Comité Organizador podrá colocar una serie de Puntos de Paso Virtuales (PPV) en los recorridos de enlaces o sector, para comprobar que los participantes realizan el itinerario por el recorrido indicado por la Organización y especificado en el Road-Book, para llegar a los tramos de clasificación. Cada vez que no se detecte el paso de un participante por un PPV, éste será sancionado con 600 puntos de penalización, por lo que el seguimiento del Road-Book entregado por la organización es obligatorio.

Art 11.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS:

11.1.- Se establecen 2 Clasificaciones INDEPENDIENTES.

(1)-SIN Instrumentos.

(2)-CON Instrumentos.

Cada participante deberá indicar en el momento de realizar la Solicitud de Inscripción si realizará el evento CON Instrumentos, o SIN Instrumentos. El equipo que declare SIN Instrumentos y sea detectado que realiza el evento CON Instrumentos, será automáticamente cambiado de categoría.

Habrá Trofeos para el primer clasificado de cada Clasificación CON y SIN INSTRUMENTOS, para Conductor y Copiloto.



11.2.- TODOS los participantes que finalicen la prueba recibirán un recuerdo del rallye; siendo entregados al finalizar la prueba y tras publicar la clasificación final del meeting. El Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana será puntuable para el TRCV 2024.

Art 12.- DISPOSICIÓN FINAL:

12.1.- Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se acudirá a lo dispuesto en el Reglamento General del TRCV 2024. Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con el organizador y atentos a la página Web del Rallye Club Costa Azahar que será el Tablón de Avisos oficial de la Organización.

ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

| Fecha | Horario | Evento / Acto | Lugar |
|------------------------------|---------|--|--|
| 19/09/2024 | 9:00 | Publicación del Reglamento Particular. | www.rallyeclub.com |
| 19/09/2024 | 9:00 | Publicación reglamento FEVA. | |
| 19/09/2024 | 9:00 | Apertura Inscripciones. | |
| 14/10/2024 | 20:00 | Cierre Inscripciones. | |
| 16/10/2024 | 20:00 | Publicación de la Lista Oficial de Inscritos. | |
| 16/10/2024 | 20:00 | Presentación Oficial del Rallye. | <u>Ayuntamiento Burriana</u> |
| Sábado 19/10/2024 | 08:15 | Verificaciones administrativas. (Por dorsal) | Plaça el Plà |
| | 08:30 | Verificaciones técnicas. (Por dorsal) | Plaça el Plà |
| | 09:40 | Briefing Director de Carrera para pilotos. | Plaça el Plà |
| | 10:00 | Salida dorsal 1. - 1ª Sección | Plaça el Plà |
| | 13:56 | Llegada Dorsal 1 - Comida | A Designar |
| | 15:56 | Salida dorsal 1. - 2ª Sección | A Designar |
| | 18:29 | Llegada dorsal 1 - Fin de rally | Plaça Plà |
| | 19:29 | Publicación Clasificaciones Finales Provisionales | |
| | 20:29 | Entrega de Trofeos | Plaça Plà |
| | 21:29 | Publicación Clasificación Final | www.rallyeclub.com |
| Comunicado de Prensa | | www.rallyeclub.com | |
| Fin del Meeting | | | |

Comité Organizador



El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 16 del 9 del 2024

El Secretario General FEVA

Nº 14995

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.